

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ^{f1}
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 09 de Enero de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 54 de fecha 09.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación a través del Portal Mercado Publico, de los servicios de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social C.I. N° 16.881.728-2, domiciliada en Inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requinoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa Sistema de Protección Social: atención de publico, evaluación social, visitas a terreno, tratamiento de caso, labores administrativas entre otras, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 525.000 impue3sto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.150.000

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, C.I., N° 16.881.728-2, domiciliada en inmaculada Concepción N° 73, Villa María, comuna de Requinoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa Sistema de Protección Social: atención de publico, evaluación social, visitas a terreno, tratamiento de caso, labores administrativas entre otros, a contar del 01.01.2012 al 30.06.2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 525.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 3.150.000 impuesto incluido.

AUTORIZA emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE